



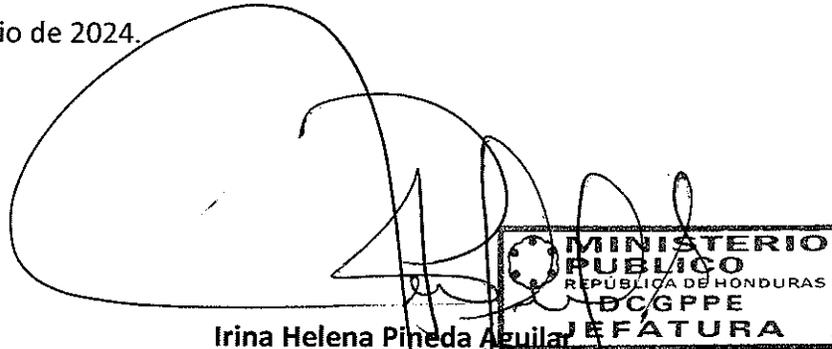
**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

**DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
EXTERNOS/ MP**

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos/MP, en el mes de mayo de 2024 en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la gestión FEP-ETNIAS/PC para promover una mejora al acceso a la justicia penal de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) se declaró **Fracasado** el proceso de compra menor DCGPPE-01-2024; para la contratación de asistencia técnica de “ Estudio de Pluralismo Jurídico del Pueblo Lenca” .

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 07 días del mes de junio de 2024.


**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS
DCGPPE
JEFATURA

Irina Helena Pineda Aguilar
Jefe DCGPPE/MP